



INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

CONSEJERA PRESIDENTA
LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ

CONSEJERAS Y CONSEJERO INTEGRANTES
LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES
MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ
MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA

23 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO DE 2022

“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 23 de febrero al 18 de marzo de 2022, en los proyectos y temas estratégicos relativos a prerrogativas y partidos políticos que a continuación se detallan:

- a) Se realizó el seguimiento a las actualizaciones en libros de registro: correspondiendo a **3 actualizaciones** en el libro de registro de órganos directivos; **8 acreditaciones** y **23 sustituciones** de representaciones partidistas ante los Consejos Distritales Electorales.
- b) Se dio seguimiento a la elaboración de **2 proyectos** de Acuerdo aprobados por el Consejo General, correspondiente al tope de gastos de campaña y recomendaciones para el desarrollo de las actividades relativas al periodo de registro y aprobación de candidaturas, así como también al análisis respecto a la implementación del formato 3 de 3 contra la violencia para las candidaturas a registrar en los procesos electorales locales.
- c) En relación a la verificación de ciudadanas y ciudadanos inscritos en los libros de registro, se atendieron **5 solicitudes**, formuladas tanto por las áreas internas del IETAM, así como los Consejos Distritales Electorales.
- d) En atención a la colaboración interinstitucional, se dio seguimiento a **dos solicitudes** de información del INE, en relación a los temas de: métodos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, así como las acciones preventivas necesarias para el registro y aprobación de las candidaturas en el SNR.
- e) Se dio seguimiento a la revisión del Convenio General, del Anexo Técnico y del Anexo Financiero, que permitirán la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.
- f) Respecto a la difusión de actividades, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social, se ha realizado la difusión de infografías para dar a conocer a la ciudadanía los periodos de registro y aprobación de candidaturas.

En relación al proyecto de sorteo de bastidores y mamparas, el día 8 de marzo de la presente anualidad, se notificó un segundo oficio a los ayuntamientos que no dieron respuesta a la primera petición; a la fecha **27 ayuntamientos han respondido**, de los cuales **23 manifestaron no contar con bastidores y mamparas; 4 mencionaron que si** contaban pero **uno de ellos no cumple** con los requisitos señalados en la normatividad. En próximas sesiones se dará cuenta de esta actividad.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

Índice

1	Introducción.....	4
2	Marco legal.....	4
3	Actividades.....	4
3.1	Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.....	4
3.1.1	Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General.....	4
3.1.2	Acreditación y Sustitución de Representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes ante los Consejos Distritales Electorales.....	5
3.2	Proyectos de acuerdo.....	6
3.3	Verificaciones en libros de registro.....	7
3.4	Solicitudes del Instituto Nacional Electoral.....	8
3.5	Sistema de Registro de Candidaturas (SRC) del IETAM.....	9
3.6	Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”.....	10
3.7	Difusión de actividades.....	10
3.8	Sorteo de mamparas y bastidores.....	10

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General

Durante el periodo informado, se llevaron a cabo **tres** actualizaciones en el libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del IETAM, como a continuación se detalla:

Tabla 1. Actualizaciones en el libro de registro

Partido Político	Cargo	A	S
Partido de la Revolución Democrática	Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva en Tamaulipas		1
Partido de la Revolución Democrática	Secretaría General		1
Partido de la Revolución Democrática	Secretaría de Agenda de Igualdad de Géneros, Diversidad Sexual, Derechos Humanos, de las Juventudes, Educación, Ciencia y Tecnología Estatal.		1
Total			3

A: Acreditaciones

S: Sustituciones

3.1.2 Acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Consejos Distritales Electorales

Acreditación de representaciones partidistas

El 12 de septiembre de 2021 en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del IETAM, mediante ACUERDO No. IETAM-A/CG-102/2021 aprobó el Calendario Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. Del mismo modo, en esa misma fecha, el Consejo General del IETAM celebró Sesión Virtual Extraordinaria para dar inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el que se renovará la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.

En este orden de ideas, de conformidad con los artículos 165 y 167 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismos que señalan que los partidos políticos podrán integrarse a los Consejos Distritales y Municipales, a través de los representantes que acrediten, y del artículo 42, fracción I de la misma Ley, el cual hace referencia al derecho de las candidaturas independientes a la Gubernatura, a designar representantes ante el Consejo General y la totalidad de los Consejos Distritales y Municipales.

Por lo anterior, en el periodo comprendido del presente informe se designaron un total de **08 representaciones** acreditadas (propietarias y suplentes), como a continuación se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2. Representaciones acreditadas ante los Consejos Distritales

Partido Político o Candidatura Independiente	Representaciones propietarias	Representaciones suplentes	Total
Partido Revolucionario Institucional	-	4	4
Movimiento Ciudadano	2	2	4
Total	2	6	8

Sustituciones de representaciones partidistas

En apego a lo dispuesto por los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que establece que “*Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo*”, y el diverso 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que se expresa en el mismo sentido; al respecto, durante el periodo del presente informe, se han presentado un total de **23 sustituciones** (propietarias y suplentes), tal y como a continuación se detalla:

Tabla 3. Sustitución de representantes partidistas

Partido Político	Representaciones propietarias	Representaciones suplentes	Total
Partido Acción Nacional	6	3	9
Partido Revolucionario Institucional	2	4	6
Partido de la Revolución Democrática	1	1	2
Partido del trabajo	2	2	4
Partido Verde Ecologista de México	-	-	-
Movimiento Ciudadano	1	1	2
Morena	-	-	-
Total	12	11	23

3.2 Proyectos de acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de **dos proyectos de acuerdo** aprobados por el Consejo General del IETAM, en el rubro que a continuación se detalla:

Tabla 4. Proyecto de acuerdo aprobados por el Consejo General

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-21/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se fija el Tope de Gastos de Campaña para la Elección de la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	10/03/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-23/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se emiten las recomendaciones para el desarrollo de las actividades relativas al periodo de registro y aprobación de Candidaturas para la Elección de la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el Marco de la Contingencia Sanitaria por el Virus SARS-COV2 (Covid-19).	10/03/2022

De igual manera, se atendió lo solicitado por la Secretaría Ejecutiva, respecto al análisis de la implementación del formato 3 de 3 contra la violencia para las candidaturas a registrar en los procesos electorales locales, derivado de lo contenido en el artículo 32 de los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, aprobados por el INE mediante Acuerdo INE/CG517/2020.

3.3. Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **cinco solicitudes de verificación**, con un total de **11 personas** verificadas en libros de registro, como a continuación se detalla:

- Respuesta a **una verificación**, remitidas por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IETAM, con un total de **dos personas verificadas**, aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- Del mismo modo, se dio seguimiento a **una solicitud** de la Presidencia de este Instituto, con el fin de realizar **una verificación**, respecto del cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 24, numeral 1, incisos f) y h) del Reglamento de Elecciones.
- A petición de las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales y la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, se dio respuesta a **dos solicitudes** de verificación de **cuatro propuestas de personas** aspirantes a Coordinadoras y Coordinadores Distritales, en términos de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- En seguimiento al procedimiento de selección y designación de las personas que

habrán de fungir como Secretaria y/o Secretario de los Consejos Distritales Electorales del IETAM, se atendió **una solicitud** de la Presidencia de este Instituto, para realizar **cuatro verificaciones**, respecto del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales establecidos en el artículo 100, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículos 105, 145 y 153 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

3.4 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este rubro, se atendieron **dos solicitudes** del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

1. Oficio No. INE/UTF/DA/2909/2022, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE) del INE, signado por la Mtra. Jacqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE, por el que solicita información sobre el método de selección de personas candidatas, informando por cada uno de los partidos políticos en la entidad, el método que se utilizó para la determinación de las candidaturas elegidas para ser registradas en el periodo de campaña, así como la documentación que los partidos políticos hayan presentado.

En respuesta a esta solicitud, se envió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM la información solicitada, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

2. Oficio Número INE/UTF/DG/DPN/4367/2022, de fecha 08 de marzo de 2022, notificada por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), signado por la Mtra. Jacqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE, por el que solicita establecer e informar las acciones preventivas necesarias para el registro y aprobación en el SNR de las candidaturas que correspondan conforme los acuerdos o resoluciones aprobadas por los OPL en cada entidad federativa.

En fecha 09 de marzo de 2022, se envió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM, la información solicitada para su posterior envío a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

3.5 Sistema de Registro de Candidaturas (SRC) del IETAM

En seguimiento a las actividades relativas a la planeación del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, respecto de los trabajos correspondientes al periodo de Registro de Candidaturas para la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, conforme a lo dispuesto en los artículos 223, 225 fracción I y 226 fracción de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como los diversos 21 Bis y 22 de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas, en específico al derecho de los Partidos Políticos, coaliciones y candidaturas comunes, a llevar a cabo a través de su representante, el pre-registro en línea de sus candidaturas en el Sistema de Registro de Candidatas y Candidatos del IETAM (SRC), a partir de las 00:00 horas del día 23 de marzo, hasta las 23:59 horas del 27 de marzo de 2022, se les notificó a las distintas representaciones partidistas, lo siguiente:

- Usuario y contraseña para el acceso al Sistema de Registro de Candidatas y Candidatos del IETAM (SRC).
- Documento denominado “Manual del usuario del sistema de registro de candidaturas. Módulo para el registro en línea”.

La información mencionada anteriormente fue notificada a las representaciones políticas, como a continuación se detalla:

Tabla 5. Notificación usuarios y contraseñas del SRC

No. de Oficio	Partido Político	Coalición y Candidatura Común	Fecha de Notificación
Oficio No. SE/0692/2022	Partido Acción Nacional	Coalición "VA POR TAMAULIPAS" PAN-PRI-PRD	28/02/2022
Oficio No. SE/0693/2022	Movimiento Ciudadano	N/A	28/02/2022
Oficio No. SE/0694/2022 2	morena	Candidatura Común "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas" PT-PVEM-morena	28/02/2022

3.6 Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”

En seguimiento al trabajo de colaboración institucional con el INE, se dio seguimiento a la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”, con el cual la ciudadanía contará con información que le permita conocer a las personas candidatas y para que las autoridades electorales cuenten con datos que les permitan elaborar estadísticas, así como evaluar los alcances de las acciones afirmativas que se han aprobado en los OPL, se realizó la revisión del Convenio General, del Anexo Técnico y del Anexo Financiero, necesarios para el funcionamiento de dicho sistema, remitiendo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE las observaciones respectivas, el día 3 de marzo de la presente anualidad.

3.7 Difusión de actividades

En coordinación con la Unidad de Comunicación Social, se ha dado difusión a infografías relativas al Proceso Electoral 2021-2022, a través de las redes sociales del Instituto, mismas que a continuación se mencionan:

Tabla 6. Relación de infografías

Cantidad de elaboradas	Tema
3	Periodo de registro y aprobación de candidaturas

3.8 Sorteo de mamparas y bastidores

Esta Dirección Ejecutiva ha dado seguimiento al procedimiento por el cual los Consejos Distritales Electorales, llevarán a cabo el sorteo de los bastidores, mamparas y lugares de uso común, entre los partidos políticos y candidaturas independientes, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas, durante el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en Tamaulipas.

En seguimiento a esta actividad, el día 8 de marzo de la presente anualidad, se notificó un segundo exhorto a los 25 Ayuntamientos que después de la primera notificación no informaron si contaban o no con la disponibilidad de estos lugares de uso común.

A la fecha del presente informe, se obtuvo respuesta de 27 de los 43 Ayuntamientos, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 7. Seguimiento de actividades de CDE en el tema de bastidores y mamparas de uso común

No.	Municipio	No dieron respuesta a la petición de bastidores y mamparas	Dieron respuesta, pero manifestaron no contar con bastidores y mamparas	Dieron respuesta y manifestaron contar con bastidores y mamparas	Comentarios
1	Abasolo		X		
2	Aldama	X			
3	Altamira		X		
4	Antiguo Morelos	X			
5	Burgos	X			
6	Bustamante	X			
7	Camargo		X		
8	Casas		X		
9	Ciudad Madero		X		
10	Cruillas		X		
11	El Mante		X		
12	Gómez Farías	X			
13	González		X		
14	Güémez		X		
15	Guerrero		X		
16	Gustavo Díaz Ordaz	X			
17	Hidalgo		X		
18	Jaumave		X		
19	Jiménez	X			
20	Llera		X		
21	Mainero	X			
22	Matamoros		X		
23	Méndez	X			
24	Mier		X		
25	Miguel Alemán		X		
26	Miquihuana	X			
27	Nuevo Laredo	X			
28	Nuevo Morelos		X		
29	Ocampo	X			
30	Padilla	X			
31	Palmillas	X			

No.	Municipio	No dieron respuesta a la petición de bastidores y mamparas	Dieron respuesta, pero manifestaron no contar con bastidores y mamparas	Dieron respuesta y manifestaron contar con bastidores y mamparas	Comentarios
32	Reynosa	X			
33	Rio Bravo			X	No cumple con las especificaciones según normatividad
34	San Carlos			X	
35	San Fernando		X		
36	San Nicolás			X	
37	Soto la Marina		X		
38	Tampico		X		
39	Tula	X			
40	Valle Hermoso		X		
41	Victoria		X		
42	Villagrán			X	
43	Xicoténcatl		X		
Total		16	23	4	

En próximas sesiones se dará cuenta de este proyecto.